



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

FORMULARIO PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS
APARTADOS DE UNA ESPECIALIDAD



Nº Formulario:

AOTC-UOT-FO-002-2020

Nº Versión:

01

Fecha de
Aprobación:

01/08/2020

SECCIÓN Nº 1: DATOS RELEVANTES Y JUSTIFICACIÓN

Nº Solicitud:

MIDEPLAN-ADM-OGEREH-OF-0271-2023

Fecha: 8/12/2023

Institución: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Modificación del Apartado de:

- Nombre Definición
 Características Subespecialidad
 Atinencias Académicas, esta última para:
 Incluir Eliminar Modificar

Evidencia Documental Adjunta:

- Plan de Estudio Perfil Profesional Copia del Título
 Otros: _____

Especialidad:

Sociología

Código de la Especialidad: Sociología141000

Nombre de la Carrera a incluir:

(En caso de Incluir Atinencias Académicas,
Maestría Profesional en Evaluación de Programas y
Proyectos de Desarrollo

Indique carreras que están atinentes y que podrían
estar relacionadas a la propuesta.



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

JUSTIFICACIÓN: Indique los argumentos básicos y la necesidad institucional que motivan la modificación del apartado de la(s) especialidad(es) señalada(s).

Se presenta la necesidad institucional de suplir de profesionales competentes en el campo de la **evaluación** para los diferentes procesos que enmarcan los objetivos institucionales del Área de Evaluación y Seguimiento del ministerio. Siendo que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) juega un papel crucial en la política nacional, en atención a las facultades que le asigna el marco jurídico como ente rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) en Costa Rica, realizando esfuerzos para incentivar la cultura evaluativa y promover dentro del debate político y técnico este concepto como vértice de las estrategias de desarrollo y evaluación.

Cabe mencionar que, en el manual de especialidades de la Dirección General de Servicio Civil, no existe especialidad de evaluación, lo cual deja en desventaja, la oferta de profesionales especializados en evaluación, así como la contratación de estos profesionales para estos campos de acción.

Según se visualiza en el papel rector de Mideplan del SNP y del SINE en Costa Rica, el nivel de respuesta que debe gestionar el Área de Evaluación y Seguimiento, ante los cambios que se generan en el ámbito nacional, producto de Leyes, Decretos Ejecutivos, Reglamentos, Tratados, Convenios y demás normas específicas que rigen el campo de acción, así como la reciente Ley Marco de Empleo Público, exigirá incorporar a funcionarios públicos, que lleven a cabo evaluaciones en las diferentes dimensiones, en procura de mejorar la gestión pública.

También se debe mencionar a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), por cuanto, a partir del 2015, Costa Rica inicia su proceso de adhesión a la organización, donde se han realizado estudios evaluativos en distintas áreas y se destaca, principalmente, la de gobernanza pública, el cual pone en relieve la necesidad de enfocar los mecanismos de seguimiento y evaluación hacia los resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.

A partir del reconocimiento, a nivel nacional e internacional, de la evaluación como una función estratégica para la gestión pública, se ha contado con el apoyo de la cooperación internacional para el fortalecimiento de la evaluación en el país, la cual se oficializa -en su generalidad- mediante la firma de convenios o contratos específicos con instituciones públicas. Estos convenios se ubican en el ámbito del marco normativo de evaluación.

La Evaluación es de trascendental importancia y necesidad tanto en el Sistema Nacional de Planificación, como en el Sistema Nacional



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

de Evaluación y las instancias que lo integran, siendo necesario un sistema de evaluación sistemático, integral y creíble, lo que respalda el mandato legal asignado como ente rector de Mideplan, así como las prioridades institucionales en dicha materia. La evaluación se conceptualiza como una valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de la política con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública.

En la actualidad, se cuenta con la Política Nacional de Evaluación 2018-2030 (PNE), desarrollada por Mideplan, como el instrumento de intervención del Estado y sus instituciones que orienta, propone e implementa un conjunto de acciones para ampliar y asegurar el desarrollo de la evaluación en el sector público costarricense. En esta política se evidencia la necesidad de institucionalizar la evaluación, entendiéndose como un proceso encaminado a crear estructuras permanentes y los mecanismos que promuevan la aplicación de la evaluación, los cuales se encuentran comprometidos con la toma de decisiones basada en evidencia, el aprendizaje, la rendición de cuentas y la transparencia de los resultados de las intervenciones públicas.

En el estudio exploratorio del Estado de Situación del SINE (realizado en el 2011), en 53 instituciones públicas agrupadas en 12 sectores (publicación Mideplan, 2012), siendo que entre sus conclusiones se menciona lo siguiente: Capacidades insuficientes: No existe la cultura de elaborar evaluaciones, el recurso humano no tiene conocimientos en evaluación, apreciación que se mantiene hasta hoy día y ha sido expuesta por los superiores del Área de Evaluación y Seguimiento.

También se evidencia en la anterior política la perspectiva académica, por cuanto existe en el mercado académico, una serie de oferta académica, con el propósito de fortalecer las capacidades en materia de evaluación, evidenciando que se mantiene la deuda desde el SNP y SINE de coadyuvar a la inclusión de esta formación en las especialidades atinentes que correspondan.

Es importante mencionar que tanto Mideplan, como los enlaces que integran el SNP y SINE (Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, IMAS, MAG, Parque la Libertad, FODESAF, MICIIT, MOPT, Ministerio de Cultura, INAMU, MEIC, Dirección de Aguas, MEP, MINAE, CONAPDIS, COMEX, HACIENDA, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia, MIVAH, ICT, CCSS, Ministerio de Recreación y Deporte, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, Dirección Nacional de Notariado, Dirección General de Migración y Extranjería, Patronato Nacional de la Infancia Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Inder, Superintendencia de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, IFAM, Municipalidades, entre otros.) realizan evaluaciones, lo que hace evidente la necesidad institucional de esta atinencia académica en diversas especialidades como serían: Economía, Administración, Planificación, Psicología, Estadística, Ciencias Políticas y Sociología.



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

Eventualmente, serán beneficiadas de la inclusión de esta atinencia académica en las distintas especialidades, las demás instituciones enlaces, mencionadas anteriormente, ya que sus profesionales deben abordar el mismo campo de acción que las personas funcionarias de Mideplan integrantes del SNP y del SINE.

La Universidad de Costa Rica, institución que imparte el posgrado indica en su sitio web:

“El Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo (PPEPPD) fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en el año 1993. Nace de una iniciativa de la Universidad de Costa Rica, dirigida a fortalecer y mejorar el impacto de las políticas económicas, sociales y ambientales del país; inicia sus labores en el año 1995 y es uno de los primeros posgrados de esta Universidad. Su énfasis, durante los últimos 17 años, ha sido la formación de especialistas en la evaluación de programas y proyectos claves para el desarrollo, y en la valoración de su impacto en la realidad latinoamericana. Es un Posgrado de carácter multidisciplinario, cuyos objetivos son los siguientes:

1. Reforzar la capacitación técnica, con una perspectiva interdisciplinaria, en el ámbito de la evaluación de funcionarios públicos y del sector privado que participan en programas y proyectos en diversas áreas, que tienen bajo su responsabilidad.
2. Ofrecer a profesionales de variado origen disciplinario una preparación avanzada teórico-aplicada en la evaluación de programas y proyectos, de manera que alcancen una formación sólida que los capacite para enfrentar con excelencia, creatividad e innovación, los retos asociados a la evaluación, hoy requerida en el sector público y en muchas organizaciones privadas en Costa Rica y en la región centroamericana. La meta de dicho programa de posgrado es que cada evaluador cuente con la capacidad técnica para mejorar la ejecución y evaluación de programas y proyectos en los ámbitos económico, social y ambiental, para los sectores público y privado, en el contexto nacional e internacional.

En el ámbito internacional la Maestría contó con el apoyo de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y la Universidad de Québec en Hull. Actualmente la cooperación del Posgrado es con la Universidad de Sarre – Centro de Evaluación (CEVAL) y la Maestría de Evaluación Saarbrücken, Alemania. Igualmente, se cuenta con la colaboración de la Asociación Centroamericana de Evaluación. En la Universidad de Costa Rica, las Escuelas de Trabajo Social y de Administración Pública, constituyen sus unidades base.

Entre las relaciones de cooperación se mencionan:

- ✓ Centro de evaluación CEValGmbH, Alemania
- ✓ Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOD), Costa Rica
- ✓ Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), Costa Rica



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

- ✓ Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR LAC), México
- ✓ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Costa Rica
- ✓ Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Ecuador
- ✓ Proyecto de la cooperación alemana para el Desarrollo de Capacidades en Evaluación en Latinoamérica y el Caribe (FOCELAC+), Costa Rica
- ✓ Red de Evaluación y Seguimiento de Costa Rica (RedEvalCR), Costa Rica
- ✓ Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (ReLAC)

Particularmente en el caso que nos ocupa, se puede extraer la siguiente información relevante, de la atinencia académica de la maestría de interés.

Especialidad	Procesos de trabajo	Conocimientos de ocupantes de los puestos	Perfil de ingreso	Áreas de formación (Malla curricular)	Perfil de salida
<p>Sociología: Según la definición del Manual de Clases y Especialidades de la Dirección General de Servicio Civil, la sociología abarca aquella actividad dirigida a las funciones de diseño, diagnóstico, asesoramiento,</p>	<p>El Área de Evaluación y Seguimiento tiene entre sus procesos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regular la evaluación en el SNP <p>Subproceso: Organizar la función de evaluación en el subsistema</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en evaluación en el SNP <p>Subproceso: Desarrollar capacidades en materia de evaluación.</p>	<p>La Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo ofrece una formación sólida para atender con excelencia, creatividad, calidad e innovación las exigencias que demanda la evaluación en el</p>	<p>Reforzar la capacitación técnica en el ámbito de la evaluación especialmente de personas funcionarias públicas y del sector privado que participan en programas y proyectos en diversas áreas; con una perspectiva</p>	<p>CURSOS DE NIVELACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fundamentos de Estadística -Introducción al Análisis Económico y Financiero -Introducción a las categorías de Estado y Política Pública -Fundamentos de Investigación Social y Evaluativa <p>PRIMER BLOQUE</p>	<p>Especialistas en la evaluación de programas y proyectos claves para el desarrollo, y en la medición de su impacto en la realidad latinoamericana, con la capacidad técnica para mejorar la ejecución de los mismos, desde los ámbitos</p>



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

<p>coordinación e investigación sobre el origen, desarrollo y relaciones sociales de los grupos humanos. Implica el desempeño de funciones orientadas hacia la investigación social, al diseño de políticas y programas, tanto públicos como privados, que contribuyan a dinamizar los factores básicos que posibilitan el desarrollo social en distintas instancias culturales, económicas, educativas, religiosas, políticas y étnicas.</p> <p>Se evidencia que</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la cultura de evaluación. <p>Subproceso: Asesoría en evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la cultura de evaluación. <p>Subproceso: Actividades transversales</p>	<p>contexto socioeconómico y ambiental, por medio de personas profesionales educadas para efectuar evaluaciones de programas y proyectos de diferente naturaleza en el campo social, económico y ambiental.</p> <p>Para lograr este propósito, se ofrecen los siguientes contenidos académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis del contexto económico y social, el papel del Estado y la administración pública en la región centroamericana. Comprensión 	<p>interdisciplinaria.</p> <p>Ofrecer a profesionales de distintas disciplinas, una preparación teórico-aplicada en la evaluación de programas y proyectos, de manera que alcancen una formación sólida que les capacite para enfrentar con excelencia, creatividad e innovación, los retos asociados a la evaluación, hoy requerida en el sector público y en muchas organizaciones privadas en Costa Rica y en la región</p>	<p>-Contexto de evaluación</p> <p>-Métodos avanzados de investigación cualitativa</p> <p>-Epistemología e investigación social</p> <p>-Teoría e historia de la evaluación</p> <p>SEGUNDO BLOQUE</p> <p>-Modelos y estrategias de sistemas organizacionales y administrativos</p> <p>-Enfoques de evaluación</p> <p>-Métodos de investigación cuantitativa</p> <p>-Formulación de programas y proyectos de desarrollo</p> <p>TERCER BLOQUE</p> <p>-Estrategias y</p>	<p>económico, social y ambiental, tanto en el sector público como en el privado, así como en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>Es un Posgrado de carácter multidisciplinario, cuyos objetivos son los siguientes:</p> <p>Reforzar la capacitación técnica en el ámbito de la evaluación especialmente de personas funcionarias públicas y del sector privado que participan en programas y proyectos en diversas áreas; con</p>
---	---	--	--	---	--



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

<p>una persona con especialidad en sociología debe participar y asesorar a las personas de los grupos de interés que se atienden desde la Unidad de Evaluación, atendiendo la realidad social, resolviendo problemas, diseñando proyectos o programas de acuerdo a las necesidades presentadas.</p> <p>Se ocupan de realizar investigaciones de las causas, evaluar las consecuencias y plantear soluciones que toman en cuenta el comportamiento de</p>		<p>epistemológica y metodológica de la teoría y los distintos enfoques de evaluación, la lógica del razonamiento evaluativo y de las condiciones que justifican su uso en diversas situaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas, evaluación del impacto ambiental, costo-efectividad, costo-beneficio, diagnósticos organizacionales y metaevaluación.• Conocimiento y manejo individual de los más recientes programas	<p>centroamericana.</p>	<p>herramientas de información para la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none">-Planificación y diseño de evaluación-Métodos avanzados de investigación cuantitativa-Análisis económico y financiero I <p>CUARTO BLOQUE</p> <ul style="list-style-type: none">-Análisis de política económica, social y ambiental-Análisis económico y financiero II-Competencias profesionales para liderar evaluaciones-Taller de aplicación I <p>QUINTO BLOQUE</p> <ul style="list-style-type: none">-Evaluación del	<p>una perspectiva interdisciplinaria.</p> <p>Ofrecer a profesionales de distintas disciplinas, una preparación teórico-aplicada en la evaluación de programas y proyectos, de manera que alcancen una formación sólida que les capacite para enfrentar con excelencia, creatividad e innovación, los retos asociados a la evaluación, hoy requerida en el sector público y en muchas organizaciones privadas en Costa Rica y en la región centroamericana.</p>
--	--	---	-------------------------	---	---



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

<p>los seres humanos y la interrelación con la sociedad.</p> <p>La realidad social le permitirá sistematizar diagnósticos y evaluaciones de proyectos sociales.</p> <p>La base del Plan de estudios de la carrera de Sociología es el desarrollo de competencias en investigación social como las técnicas de manejo de información, metodologías cuantitativas y cualitativas, talleres de investigación, y diferentes cursos orientados a comprender el</p>		<p>computacionales para evaluación. Programación financiera de proyectos y análisis estadístico. Diseño de estrategias de información para sistemas de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y aplicación de relaciones entre niveles técnicos y políticos para orientar el diseño de la evaluación y facilitar la decisión política y la participación social.• Conocimiento y aplicación de distintas modalidades de consultoría, incluyendo la		<p>impacto ambiental</p> <ul style="list-style-type: none">-Metaevaluación-Perspectivas contemporáneas para la evaluación-Taller de aplicación II*	
---	--	---	--	--	--



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

contexto social y económico del país. Como resultado, el profesional en sociología, cuenta con las capacidades críticas para ejercer funciones orientadas a la investigación de la dinámica de la realidad social, que incluye sus instituciones y la interacción del ser humano en sociedad.

Esas son las mismas capacidades que debe tener una persona evaluadora, puesto que la evaluación es una forma de investigación que se encarga de

negociación y los términos de contrato.

- Aplicación de técnicas de participación y transferencia de capacidades para afianzar la viabilidad y efectos multiplicadores de la evaluación.



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

establecer juicios respecto de un objeto (en este caso programas sociales) a partir de criterios claros y específicos. De ahí que el plan de estudios de esta especialización, también incluya el aprendizaje de metodologías investigativas y diversos cursos orientados a comprender las instituciones y el contexto en el que se encuentran inmersas.

Sociología y evaluación son ambas, ramas de las ciencias sociales, enfocadas a brindar una perspectiva crítica



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

y analítica del entramado social, las políticas públicas, y su afectación a las comunidades y la sociedad en general.					
---	--	--	--	--	--

Fuente:

<https://www.sep.ucr.ac.cr/ppeppd-inicio>

Según lo anterior, se aprecia que el plan de estudios mantiene una relación directa con el campo de actividad de la especialidad Sociología, como se ha mencionado la maestría indicada, busca fortalecer la capacidad técnica de profesionales que tengan a su cargo el diseño y gestión de programas y proyectos de desarrollo y/o se desempeñen en labores vinculadas al campo de la evaluación, ofreciendo una formación sólida que permita a los profesionales atender con excelencia, creatividad, calidad e innovación las exigencias que demanda la evaluación en el contexto socioeconómico, político y ambiental actual en el sector público, privado y otras organizaciones nacionales e internacionales.

Esto se evidencia en las funciones asignadas a los profesionales de la Unidad de Evaluación, según consta en el perfil del cargo del



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

manual institucional de Mideplan, entre ellas:

- Realizar investigaciones, mediante el análisis de (material bibliográfico y análisis documental) sobre teorías, modelos, sistemas nacionales e internacionales, técnicas, instrumentos y metodologías en el campo de la evaluación, para la gestión y desarrollo de las evaluaciones.
- Elaborar, revisar, analizar y actualizar instrumentos, metodologías y lineamientos para las evaluaciones del SINE tales como: el manual de evaluaciones, metodología de selección y priorización de evaluaciones, guías de informes de evaluación, programando reuniones técnicas con el equipo de trabajo, para coadyuvar a los objetivos institucionales.
- Gestionar, desarrollar y coordinar la etapa de preparación, diseño, ejecución y uso del proceso de evaluación de intervenciones públicas de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE) y del Plan Nacional de Evaluación (PND), para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública.
- Elaborar informes sobre el avance en el cumplimiento de cada una de las evaluaciones o actividades asignadas, mediante la preparación de la información que contemple datos de actividades, fechas y demás aspectos de importancia sobre las evaluaciones y procesos de trabajo, para comunicar y poder analizar la información.
- Coordinar las acciones de la Política Nacional de Evaluación, administrando la ejecución y seguimiento semestral y anual a la Política, para la consecución de sus objetivos y para guiar las decisiones de gestión.
- Ejecutar y dar seguimiento a acciones específicas del Plan de Acción de la Política Nacional de Evaluación, mediante el monitoreo de las acciones, velando por el cumplimiento de los objetivos.
- Elaborar informes de seguimiento a la PNE, mediante el desarrollo de los siguientes ítems: Introducción, Metodología, Cumplimiento global, Balance por ejes (Eje I Evaluación en ciclo de la GPRD en desarrollo, Eje II Institucionalización de la evaluación, Eje III Capacidades en evaluación, Eje IV Participación de actores en evaluación) y Conclusiones, con la finalidad generar un informe para revisión de la jefatura de la UEV.
- Participar en comisiones de coordinación interinstitucional u otras comisiones técnicas interinstitucionales con el Ministerio de Hacienda, Autoridad Presupuestaria, Defensoría de los Habitantes, Asamblea Legislativa, Contraloría de la República, entre otros



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

para promover y orientar el proceso de evaluación.

- Participar y contribuir al desarrollo de actividades relacionadas con proyectos de cooperación internacional, contribuyendo con distintos actores en la organización, plazos, alcance de las actividades, estableciendo orientaciones para el desarrollo de las acciones. Con el fin de brindar apoyo mutuo entre los cooperantes y la UEV.
- Coordinar la logística del proceso de capacitación e inducción de los diferentes instrumentos y procesos de evaluación establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Evaluación en el Sistema Nacional de Evaluación del Sector Público en Costa Rica, capacitando sobre los diferentes instrumentos tales como el “Manual de Evaluación” y temas afines a la evaluación para lograr un incremento en las capacidades en evaluación que se verá reflejado en la cantidad y calidad de las evaluaciones.
- Asesorar en procesos de evaluación de intervenciones no contenidas en la Agenda Nacional de Evaluación, mediante la transferencia de conocimiento y experticia según el campo de acción, para promover la realización de evaluaciones de las instituciones del sector público en Costa Rica en apego a la ley 5525 y al decreto del SINE 35755 de febrero del 2010.
- Asesorar y atender a los enlaces institucionales en materia de evaluación, respondiendo a las solicitudes realizadas que tengan que ver con el campo de acción, para promover el fortalecimiento de la cultura de la evaluación.
- Brindar asesoría, asistencia técnica y coordinar actividades de los funcionarios que integran el Sistema Nacional de Evaluación, mediante el análisis de situaciones y resolución de problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, proponiendo cambios, ajustes y soluciones diversas, para promover el fortalecimiento de la cultura de la evaluación.
- Participar en la realización y actualización de documentos, mediante la elaboración de directrices presupuestarias y lineamientos, actualización de lineamientos en participación Hacienda-Mideplan, analizando documentos del campo de actividad, con la finalidad de asegurar la regularización de la evaluación en Costa Rica.
- Ejecutar labores de contratación administrativa, valoración de informes, reglamentos, elaboración de procedimientos, guías, manuales, para la ejecución de las labores inherentes al cargo, mediante el desarrollo de estas actividades respondiendo a la planificación realizada por la jefatura, con el fin de cumplir con el plan de trabajo y alcanzar el encargo evaluativo de la unidad.



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

Entre las descripciones del programa de la Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, se mencionan los requisitos de ingreso siguientes:

1. Poseer, como mínimo, el grado académico de bachillerato universitario en el área de Ciencias Sociales o una carrera afín, reconocida por el CONARE o CONESUP, según corresponda.
2. Tener disponibilidad para matricular el bloque completo en todos los ciclos lectivos, esto incluye los cursos de nivelación.
3. Completar y enviar la “Solicitud de Admisión”, junto con los documentos que ahí se indican, de acuerdo con el procedimiento establecido por el SEP.
4. En adición, remitir el currículum vitae con atestados (incluyendo las certificaciones de tiempo servido), al correo institucional ppeppd@ucr.ac.cr
5. Participar en el proceso interno de admisión que defina la comisión del PPEPPD.
6. Poseer y acreditar ante la Comisión del Posgrado el manejo intermedio del idioma inglés.

El requisito mínimo establecido es: bachillerato universitario, según reporte respecto a las carreras base y graduados de la maestría, por parte del señor Luis Sandoval Cambroner, Encargado administrativo del programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo (correo del 15/6/2023), se tiene que las personas graduadas de la Maestría Profesional, por carrera base en el periodo 2009-2023 (a la fecha), han sido 66 en el periodo, distribuidos de la siguiente manera:

Sociología: 10

Trabajo Social: 10

Psicología: 9

Ciencias Políticas: 6

Administración Pública: 5

Administración de Empresas: 4

Educación: 4

Economía: 3

Biología: 2

Estadística: 2

Planificación Económica y Social: 2

Otras (con una persona graduada), total: 9. A saber: Agroindustria; Antropología; Arte Escénico; Evaluación Educativa; Imagenología; Ingeniería Industrial; Nutrición Humana; Relaciones Internacionales y una persona de la cual no se pudo determinar la formación base.



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

Como aspecto importante, se señala que el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, valida la incorporación de la Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, siempre y cuando se presente el título de bachiller o licenciatura base válida para el colegio profesional.

Es criterio de esta oficina, que el posgrado sea incluido siempre y cuando se posea una carrera específica (sea Bachiller o Licenciatura) como base, acorde con alguno de los grados ya atinentes en la especialidad.



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

SECCIÓN N° 2: CRITERIOS DE VERIFICACIÓN				
2.1 ACTUALIZACIÓN APARTADO DE ATINENCIAS ACADÉMICAS				
CRITERIOS	VALORACIÓN TÉCNICA	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	NO APLICA
1. Nomenclatura de la Carrera	El nombre se relaciona directamente con la(s) especialidad(s) respectiva(s) y/o existe otra(s) carrera(s) con nomenclatura relacionada ya incluida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Nivel o grados	El nivel o los grados de la carrera tienen coherencia con el rango de aplicación de la especialidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Énfasis, mención o concentración	El énfasis mantiene relación con la especialidad respectiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Carrera relacionada atinente	Mantiene(n) relación con otra(s) carrera(s) incluida(s).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Cantidad de materias relacionadas directamente con la especialidad de interés, según programa académico	Al menos un 70% de las materias del programa proveen conocimientos propios del campo de actividad de la especialidad respectiva, de acuerdo con los contenidos programáticos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Reconocimiento y Equiparación del título otorgado en el extranjero.	La carrera de interés cuenta con el reconocimiento y equiparación respectiva en Costa Rica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7. Perfil profesional	Las habilidades, destrezas y actitudes adquiridas en la carrera, facultan a los graduados para el desempeño de las actividades caracterizadas en la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

SECCIÓN N° 2: CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

2.1 ACTUALIZACIÓN APARTADO DE ATINENCIAS ACADÉMICAS

CRITERIOS	VALORACIÓN TÉCNICA	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	NO APLICA
8. Objetivos de la carrera	Los objetivos de la(s) carrera(s) concuerdan con la o las ocupaciones que caracterizan a la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Colegios profesionales	La inclusión o eliminación de la(s) carrera(s) genera conflictos con las leyes del colegio profesional que regula el campo de actividad de la especialidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10. Carrera reconocida por CONESUP o CONARE	La carrera y su plan de estudios están debidamente aprobados por las instancias de su regulación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

2.2 ACTUALIZACIÓN DE LOS DEMÁS APARTADOS DE UNA ESPECIALIDAD	
APARTADO POR MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN (Detalle su respuesta con argumentos válidos y contundentes)
Atinencia Académica	<p>Como resultado de la oferta académica, la constante actualización del mercado laboral y profesional, se hace necesario incluir un grado académico dentro de las atinencias académicas de la especialidad Sociología. Mideplan requiere suplir de profesionales competentes en el campo de la evaluación para los diferentes procesos que enmarcan los objetivos institucionales del Área de Evaluación y Seguimiento del ministerio. Siendo que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) tiene un papel crucial en la política nacional, en atención a las facultades que le asigna el marco jurídico como ente rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) en Costa Rica, realizando esfuerzos para incentivar la cultura evaluativa y promover dentro del debate político y técnico este concepto como vértice de las estrategias de desarrollo.</p> <p>Verificando los procesos de trabajo que caracterizan cada especialidad y conocimientos que demanda, el perfil de ingreso, áreas de formación (plan de estudios) y perfil de salida (en lo que el egresado puede desempeñarse) de la carrera, se hace necesaria la inclusión de la atinencia académica en la especialidad propuesta.</p>
SECCIÓN 3. RESULTADO DEL ANÁLISIS	
3.1 ETAPA CONCLUSIVA Y PROPUESTA FINAL	
CONCLUSIÓN	<p>Se presenta la necesidad institucional de suplir de profesionales competentes en el campo de la evaluación para los diferentes procesos que enmarcan los objetivos institucionales del Área de Evaluación y Seguimiento del ministerio. Siendo que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) juega un papel crucial en la política nacional, en atención a las facultades que le asigna el marco jurídico como ente rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) en Costa Rica, realizando esfuerzos para incentivar la cultura evaluativa y promover dentro del</p>



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

	<p>debate político y técnico este concepto como vértice de las estrategias de desarrollo y evaluación.</p> <p>Se hace evidente la necesidad institucional de contar con personas con ese perfil y formación en el Área de Evaluación y Seguimiento, no existe atinencia académica que abarque la gama de especialidades que pueden desde su campo de acción aportar a los objetivos institucionales (solamente Trabajo Social mantiene la atinencia de interés), pero según la dinámica del accionar tanto a nivel de Mideplan como de otras instituciones, se deduce que desde campos como administración, hasta ciencias políticas, se hace necesario el análisis de un evaluador, debido a que la evaluación de proyectos está inmersa en diversos campos de acción, además según estudio exploratorio del Estado de Situación del SINE, en el 2011, en 53 instituciones públicas agrupadas en 12 sectores (Mideplan, 2012), se menciona como uno de sus resultados, capacidades insuficientes: No existe la cultura de elaborar evaluaciones, el recurso humano no tiene conocimientos en evaluación, siendo esto una deuda que desde el papel de rector ejercido por Mideplan, le debe a la realidad laboral del país.</p>		
RECOMENDACIÓN	<p>Incluir la atinencia académica Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, para la especialidad de Sociología.</p>		
Nombre Analista Responsable:	Karen Campos Rojas	Firma:	
Nombre de Jefatura inmediata:	Maribell Chacón Barboza	Firma:	
3.2 APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA JEFATURA CORRESPONDIENTE¹			

¹ Puede ser la jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos o de la Unidad de Organización del Trabajo del AOTC-DGSC, esta última para casos de atinencias con nomenclatura y malla curricular muy similar a ya declaradas atinentes.



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

Nombre:	Maribell Chacón Barboza	Sello Institucional
Firma:		



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LOS APARTADOS DE LA ESPECIALIDAD (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL) Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018		Solicitud N° : ¹
4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA		
Instancia competente de la DGSC ² :	Fecha:	
Actualización de la Especialidad:	Código de la Especialidad:	
En su Apartado de:	<input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input type="checkbox"/> Atinencias Académicas, para: <input type="checkbox"/> Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar la atinencia:	
Indique el nombre de la atinencia a incluir, eliminar o modificar de ser el caso:		
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA		
<input type="checkbox"/> SE AVALA <input type="checkbox"/> SE RECHAZA		
Justificación:		

¹ Número de Solicitud indicada por la OGEREH.

² Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos, el Área de Carrera Docente o la Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

Nombre Analista Responsable:

Firma:

4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA
JEFATURA DE LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DGSC

Nombre:

Firma:

Sello



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)		
5.1. PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO		
N° de Solicitud de referencia: ¹	El Director(a) del Área Competente de la Dirección General ² determina PROCEDENTE la Modificación de:	Dictamen Técnico N°:
La Especialidad:	Código de Especialidad:	
Para modificar su apartado de:	<input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input type="checkbox"/> Atinencias Académicas → Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar <input type="checkbox"/>	
Para que contemple: Solo en caso de modificación de Nombre, Definición, Características, Subespecialidad o Rango de Aplicación		
Indique el nombre de las atinencias a incluir, eliminar o modificar: Solo en caso de modificación del apartado de Atinencias Académicas. De ser modificación, indicar el nombre de la que presente la especialidad y la nueva nomenclatura que aplica para la misma.		
5.2. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR(A) DEL ÁREA		
Nombre del Director(a):	Fecha:	Sello

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

² Indicar la instancia Competente, sea el Área de Gestión de Recursos Humanos, Área de Carrera Docente o el Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

Firma:

NOTA IMPORTANTE: Según corresponda se pueden agregar en este espacio notas aclaratorias o transitorias, como por ejemplo: derechos adquiridos, carrera administrativa de los servidores que ostentan carreras eliminadas con este dictamen.

El anterior Dictamen Técnico se fundamenta en lo dispuesto mediante Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018.



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIO CIVIL

Gobierno
de Costa Rica

AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

**SECCIÓN N° 6: ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES DE LA DGSC)**

Analista Responsable:

Firma:

**Fecha de registros:
(ARCHIVOS WORD, PDF, WEB, HISTÓRICO, SAGETH, OTROS)**

6.1 INSTANCIA DE REVISIÓN

Analista Responsable de revisión de registros:

Firma:

Fecha de revisión: